

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil. Junio 11 del 2004.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GELATI S.A.

He revisado el Balance General adjunto de GELATI S.A. al 31 de Diciembre del 2003 por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.

1. La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

La compañía en años anteriores por recomendaciones de los auditores externos, cargó a resultados, el diferencial cambiario y pérdidas acumuladas que estaban en el Activo Diferido para su amortización, bajo el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado, de que las pérdidas se registran cuando acontecen, sin considerar que estos débitos al Patrimonio, dieron lugar a pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre del 2001 por un valor de US\$11.265.028.43, dando como resultado un Patrimonio negativo. De acuerdo a la Ley de Compañías de la República del Ecuador, la empresa estuvo inmersa bajo la causal de liquidación. Este mismo procedimiento se aplicó para el año 2002, obteniendo una pérdida del ejercicio de US\$2.431.533.89, con un total de pérdidas acumuladas de US\$13.696.562.32, estableciéndose finalmente un patrimonio negativo de US\$5.126.346, saldos registrados al 31 de Diciembre del 2002.

No se observó que al poner a la compañía bajo la causal de liquidación, por efecto de los Asientos Contables efectuados en años anteriores, se estaba violando el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado del Negocio en Marcha, la empresa estaba en franca recuperación, prueba de ello es la Reestructuración de sus deudas con la Corporación Financiera Nacional y la Agencia de Garantía de Depósitos.

Como sabemos tanto la Ley de Compañías como el Régimen Tributario Interno, faculta y permite que las empresas diferir su diferencial cambiario, los cargos diferidos, que deben ser amortizados y las pérdidas acumuladas, las mismas que deben amortizarse de acuerdo a las utilidades que haya obtenido la empresa.

Ha existido un conflicto de Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, la empresa efectuó los siguientes asientos de diarios para regularizar su patrimonio y permitir su desarrollo armónico, y con apego a la resolución N° 04.Q.ICI.022 del 20 de junio del 2004, de la Superintendencia de Compañías que alarga hasta el año 2009 la amortización de los diferidos.



<u>CUENTA</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Diferencial Cambiario 2001	1.0216.045.92	
Diferencial Cambiario 2002	2.181.582.67	
Pérdida Año 1998	50.161.14	
Pérdida Año 1999	2.188.357.83	
Pérdida Año 2000	1.733.872.96	
Resultados Años Anteriores		7.180.016.52

Estas contabilizaciones, dieron como resultado un patrimonio positivo al 31 de Diciembre del 2003 deUS\$1.514.179.

Encontrándose la compañía en una etapa de recuperación, en este año no se efectivaron las depreciaciones y amortizaciones de Ley. No se provisionaron los intereses, los mismos que serán registrados a su cancelación. Se está realizando un trabajo de reingeniería de la empresa, tanto en el área técnica de producción como en las áreas Contable y Financiera, que visora mejores perspectivas de desarrollo y crecimiento de la empresa.

Los Estados Financieros examinados están acordes a registros contables, presentan razonablemente los saldos Balance General de GELATI S.A. al 31 de Diciembre del 2003, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías, y los Principios de Contabilidad de General Aceptación usadas en el Ecuador...

Opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la Resolución N° 92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

Los administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libro de Actas de juntas Generales de Accionistas, los comprobantes y los registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes emanadas por la Superintendencia de Compañías.

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

20 JUL. 2004 !



Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por el uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia los periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

20 JUL. 2004 !



COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2003 Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.

La compañía tiene una pérdida de US\$349.679,00.

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2002 y 2003.

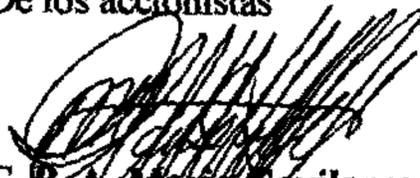
	<u>2002</u>	<u>2003</u>
INDICE DE LIQUIDEZ		
1. Razón Corriente Activo Corriente/Pasivo Corriente	0.068	0.399
2. Prueba Ácida Activo Corriente (Menos Inventarios) Pasivo Corriente	0.038	0.203
3. Porción de Caja Caja y Bancos + Valores Negociables Pasivo Corriente	0.004	0.044

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

1. Razón Deuda Deuda Total/Patrimonio	-2.670	10.467
2. Índice Patrimonio/Activo Patrimonio Neto/Activo Total	-0.508	0.087

Es todo cuanto puedo informar por mi función como Comisario de la Compañía, realizada por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2003.

De los accionistas


C. P. A. Mario Gavilanes Rezabala
R.U.C. 090409725001
Comisario

20 JUL. 2004 !

